

LOS AGENTES SOCIALES Y LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LA EDUCACIÓN

POR
CARLOS SIERRA SOSA*

Las cooperativas de enseñanza llevamos tres lustros reivindicando que se nos dé un trato jurídico diferenciado y que desde la LOPEG se nos reconozca. Me refiero concretamente al nuevo punto 7 que, a través del apartado primero de la disposición final primera de la referida Ley, se ha añadido al artículo 49 de la LODE, artículo que trata del módulo económico, que incluye un último punto que dice:

«7. La reglamentación que desarrolle el régimen de conciertos tendrá en cuenta las características específicas de las cooperativas de enseñanza, a fin de facilitar la gestión de sus recursos económicos y humanos.»

Pero, en tanto en cuanto ese trato jurídico diferenciado no se produzca, somos centros docentes privados, como los demás centros cuyos titulares no sean cooperativas de enseñanza, la mayoría somos centros concertados, con problemática análoga a los demás centros concertados, tanto desde la perspectiva del trabajador, como desde la perspectiva del empresario, dualidad que se da en nuestras empresas, como todos conocen. Dada esa característica seguro que en este debate coincidiremos o discreparemos con los representantes sindicales o patronales, según el enfoque que demos a los temas a tratar. Confío que debates como este permitan aproximaciones que nos lleve a coincidir en la defensa del sector.

Como trabajadores reclamamos:

La homologación retributiva.

La homologación en nuestras condiciones de trabajo:

— Adecuación de las plantillas docentes.

* Presidente de Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE).

- Mejoras de las infraestructuras y de los equipamientos de los centros.
- Acceso a la formación.
- Que se concierte la educación infantil, imprescindible para la supervivencia del sector. Lo que permitirá el pago delegado a nuestros compañeros de educación infantil.

Pero no debemos quedarnos en estos aspectos. Estamos en un sector que se encuentra amenazado.

¿Qué amenazas hay en nuestro entorno?:

- Descenso de la natalidad.
- Mayor competitividad.
- Incremento de los costos, lo que lleva, en los niveles concertados, a unas cuotas excesivas para las familias.

Y no debemos olvidar que competimos con la escuela pública, aunque oigamos lo contrario, en unas condiciones bastante desventajosas.

Nuestros centros, y por consiguiente nuestros alumnos, no reciben ayuda para:

- Actividades complementarias y extraescolares.
- Servicio de comedor.
- Servicio de transporte. (Donde por cierto se avecinan unos incrementos de precios bastante considerables.)